

ACTA NO. 56



Siendo Las 9:05 a.m. del día 18 de marzo de 2023, se reunieron los delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO" con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en el salón de reuniones de COOPSANFRANCISCO ubicado en la Carrera 7 No. 3-50 de la nomenclatura urbana del municipio de San Francisco Cund, atendiendo la convocatoria realizada por el Consejo de Administración el 26 de diciembre de 2022, según consta en el Acta No. 440 del mismo organismo. Los medios que se emplearon para informar de dicha reunión fueron: carta escrita enviada a la dirección de cada Delegado, publicación en la página web y en las emisoras locales tanto de Vergara como de San Francisco, afiches colocados en las carteleras de las dos oficinas y mensajes de texto.

El señor ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE, presidente del consejo de Admnsitracion, de la entidad, para dar inicio a la reunión sometió a consideración el siguiente orden del día, el cual se aprobó sin modificación: **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE ASISTENCIA DE DELEGADOS, 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, 3. HIMNOS, 4. INSTALACION DE LA LVI ASAMBLEA, A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SR ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE, 5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA LVI ASAMBLEA, 6. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA ESTA ASAMBLEA, 7. INFORME Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, 8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES TRANSITORIAS, a. VERIFICACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA LVI ASAMBLEA, b. RECIBO DE PROPOSICIONES, c. COMISION ESCRUTADORA, 9. INFORMES: a. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA, b. JUNTA DE VIGILANCIA, c. REVISOR FISCAL, d. INFORME DE BALANCE SOCIAL, 10. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS**

ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.022, 11. PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2022, 12. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, 13. APROBACION DEL COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES PARA EL AÑO 2024 Y SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO, 14. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, 15. ELECCIONES PARA: a. CONSEJO DE ADMINSTRACION, b. REVISOR FISCAL. 16. PROPOSICIONES Y VARIOS, 17. TOMA DE JURAMENTO A DIRECTIVOS, 18. ATENCION A DELEGADOS

1. Al llamar a lista se verificó la participación de los siguientes Delegados principales hábiles: **ADRIANA MARCELA BAUTISTA BARAHONA, ALEYDA JIMENA GARAY ROMERO, ANA ELVIA MENDEZ FANDIÑO, ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE, NIDIA BIBIANA BAUTISTA LEON, CAMILO EDUARDO BAUTISTA LEON, CILIA LIZARDA OLARTE PEÑA, CIRO MORA RICO, DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO, FANNY LEON LEON, FERNANDO CASTILLO TACHA, GUERTY HAIDY PINZON FORERO, HERIBERTO HERNANDEZ LUNA, JAVIER LEONARDO VARGAS ORJUELA, JOSE AUGUSTIN MATELLANA PULIDO, LUIS EBERTO JIMENEZ CALDERON, LUIS GONZALO VARGAS SANTOS, LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA, LUZ LEIDY ALDANA ORTIZ, MARIA FERNANDA ROCHA ROCHA, MARIA CRISTINA SARMIENTO VEGA, MARIA EMMA SARMIENTO, MARIA FELICITAS FORERO DE PINZON, MARICELA MARTINEZ RAMIREZ, MARYI AILLINE VEGA MOYANO, MIREYA RODRIGUEZ DE ROCHA, MIRIAM ISAZA SARMIENTO, SAYRA ERNESTINA CORREA RODRIGUEZ.** Igualmente participaron los siguientes Delegados suplentes hábiles: **AURA ELENA MELO ALVAREZ, DIOMEDES PINEDA ARIZA.** Participaron en la reunión veintiocho (28) Delegados hábiles principales de los treinta (30)



elegidos y dos (02) Delegados suplentes hábiles de los tres (03) elegidos en cada una de las reuniones informativas que se llevaron a cabo en Vergara, San Francisco y Nimaima, municipios donde COOPSANFRANCISCO tiene oficinas o Asociados, elección que se realizó en el año 2022 para un periodo de dos (02) años y quienes constituyen el quórum reglamentario para sesionar, deliberar y tomar decisiones válidas. El total de delegados principales hábiles era de treinta (30) y de Delegados suplentes hábiles de tres (03).

2. Se dio lectura al orden del día

3. Se escucharon el Himno Nacional de la República de Colombia, de San Francisco, de Vergara y del cooperativismo.

4. INSTALACION DE LA LVI ASAMBLEA, A CARGO DEL SEÑOR ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINSTRACION.

El señor cubillos, inició la reunión presentando un saludo de bienvenida a todos los honorables delegados e informó que el salón de eventos se está remodelando para dar capacitación a los asociados y que se llamara **SALA JUAN EVANGELISTA PIÑEROS**, contara con todas las herramientas tecnológicas para que todos los asociados se beneficien. Agradeció el compromiso de parte de todos y declaró instalada la reunión.

5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA LVI ASAMBLEA

La señorita Rosa Temilda Ballén Chacón, secretaria del Consejo, dio lectura al Reglamento Interno para la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación.

6. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA ESTA ASAMBLEA.

Para ocupar la presidencia de la Asamblea fueron postulados los Asociados: **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE, LUIS TESFORO SARMIENTO BONILLA y DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO**. Realizada la votación y el escrutinio correspondiente, los resultados fueron los siguientes: ANDRES



RICARDO CUBILLOS OLARTE: 19 votos, **LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA:** 4 votos y **DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO:** 1 voto. Por tal motivo, la presidencia de la Asamblea le correspondió al Asociado **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE** y la Vicepresidencia al Asociado **LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA**. Como secretaria y teniendo en cuenta lo estipulado en los Estatutos de la entidad, actuó la señorita **ROSA TEMILDA BALEN CHACON**, quien es la actual secretaria del Consejo de Administración.

7. INFORME Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

El señor **LUIS GONZALO VARGAS SANTOS**, dio lectura al informe presentado por la Comisión Verificadora nombrada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 26 de marzo de 2022, la cual textualmente dice: " **INFORME COMISION VERIFICADORA LV ASAMBLEA:** Los suscritos, **LUIS GONZALO VARGAS SANTOS**, **FANNY LEON LEON** y **MIRIAM ISAZA SARMIENTO**, en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Verificadora del Acta de la **LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, realizada el sábado 26 de marzo del año 2.022, por medio del presente escrito, nos permitimos informar que después de leer y analizar en forma pormenorizada el contenido del acta no. 55 en referencia, por encontrarla ajustada a lo dicho en el seno de la Asamblea, lo firmamos en señal de aceptación. **LUIS GONZALO VARGAS SANTOS. C.C. 19.086.224, Original firmado. FANNY LEON LEON, C.C. 41.408.919, Original firmado. MIRIAM ISAZA SARMIENTO, C.C. 20.938.238, Original firmado.**"

8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES TRANSITORIAS:

El señor **ANDRES RICARDO CUBILLOS OALRTE**, presidente de la Asamblea invitó a los participantes en la reunión a que postulen nombres para integrar las Comisiones necesarias para la realización de la Asamblea. Se nombró a los integrantes de las siguientes comisiones:



a. VERIFICACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA LVI ASAMBLEA: DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO, LUIS GONZALO VARGAS SANTOS, FANNY LEON LEON.

b. RECIBO DE PROPOSICIONES: LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA y MIRIAM ISAZA SARMIENTO.

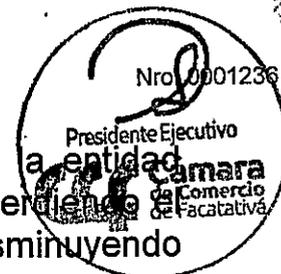
7.3. COMISION ESCRUTADORA: LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA y MARYI AIRLINNE VEGA MOYANO.

9. INFORMES

a. CONSEJO DE ADMINSTRACION y GERENCIA

El señor Andrés Ricardo Cubillos Olarte, presidente del Consejo de Administración inicio su intervención manifestando que su informe esta anexo al cuadernillo entregado con la debida anticipación a cada Delegado para su análisis, por este motivo no lo leyó sino que realizo una exposición de los puntos más importantes del mismo.

Informó que la sala a partir de la fecha se llamara JUAN EVANGELISTA PIÑEROS, la cual permitirá que todas las tecnologías nuevas lleguen a todos los asociados, tendrá una pantalla interactiva que permitirá conexión virtual, se tendrá un sistema de sonido y ventilación bien cómoda. Manifestó y agradeció a todos los compañeros integrantes de consejo de Adminsitracion quienes han estado pendientes de todas las actividades desarrolladas por la entidad. En el 2022 se viene de un coletazo de la pandemia, se tienen trasformaciones económicas a nivel mundial sin embargo la cooperativa continúa siendo una de las entidades mas confiables a nivel departamental y nacional, lo cual hace que los asociados confien en su entidad.....El consejo de Adminsitracion ha estado pendiente de los procesos de formación gracias a todas las filiales con las que cuenta la cooperativa.... Todos los requerimientos de la Supersolidaria se han atendido. Se han atendido todas las peticiones de los asociados. Exaltó a todos los asociados que se retiraron y a aquellos que fallecieron. Hizo énfasis en la tecnología que tiene la entidad lo que la hace competitiva, en el corresponsal, la tarjeta debito crédito entre otros. En cuanto a riesgos manifestó que ha tocado



estar en constante capacitación pues es muy importante vigilar a la entidad para ningún riesgo nos afecte.....Informó que los asociados están perdiendo hábito de ahorrar y esta cuenta de ahorros se está disminuyendo considerablemente.....Manifestó que la cooperativa es una empresa y que como tal debe generar excedentes, que el año 2022 fue difícil pero a pesar de todas las dificultades la cooperativa generó utilidades en un valor considerable. Para el año 2023 informó que no existen amenazas que afecten a la entidad. Un riesgo que hay en este momento es que las normas del gobierno permitan que las cooperativas grandes absorban a las pequeñas. Se debe continuar con el sistema de medición de riesgos pues la economía de esta muy dinámica y se deben mitigar los riesgos. Se debe fomentar la educación a todos los asociados y fomentar el ahorro. Cada día la entidad debe ser más atractiva, seguir creciendo. Invita a mantener las buenas relaciones humanas entre directivos empleados y comunidad en general para tener una buena calidez humana.....Manifestó que el planeta tiene un problema ambiental por este motivo se deben implantar políticas para ayudar a frenar el cambio ambiental. Se tiene la misión de celebrar los 50 años, con celebración que venga llena de beneficios, créditos, intereses etc. Y duplicar nuestra base social, hace un llamado a presentar propuestas. Presenta un agradecimiento a todos los coequiperos de la entidad, al gerente y demás empleados, a la junta de vigilancia quien estuvo presente de todos los asociados, a la revisora fiscal entre otros".

INFORME DE GERENCIA

El Dr Hernando Bautista Ortiz, Gerente General de la entidad, inició su intervención presentando un saludo a todos los Delegados presentes en la reunión, manifestó que hacen un esfuerzo grande por participar teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo..... No dio lectura al informe pues con anterioridad fue enviado a cada delegado para su respectivo análisis. Realizó una exposición del estado financiero de la entidad, manifestó que la cooperativa es una entidad sólida que cumple con su objeto social: prestar servicios a los asociados, la entidad se ha venido esmerando en darle la mayor comodidad a los asociados, ya se pueden realizar pagos por el celular y trasladar dineros de otros bancos a la cooperativa por el botón de de pagos "red copagos", todo esto facilita la vida, esto es gracias a la colaboración del banco cooperativo

Coopcentral a través de visionamos.....Existen muchos factores externos como la inflación, costo de vida mas altos, la inclemencia del tiempo entre otros, que ha afectado la producción del país. A nivel mundial las grandes economías también tiene inflaciones altas al igual que Colombia.....Los activos de la entidad crecieron en un 0.5%, descontando la inflación el crecimiento fue negativo.

ACTIVOS TOTALES

2021	2022	INCREMENTO	%
\$10.587.997	\$10.646.743	\$58.766	0.55

Nuestra cooperativa se ha capitalizado, por este motivo no se ha tenido ninguna dificultad económica, al contrario se continua con exceso de liquidez, durante el año 2022 se tuvo que invertir recursos en inversiones de la banca tradicional a muy buenas tasas de interés. Los asociados de CoopSanFrancisco no solicitaron créditos cuando las tasas estaban bajas, y ahora que están altas si están solicitando, lógicamente que el intereses de la cooperativa es mas bajo que los de cualquier otra entidad financiera, nuestras tasas son mas bajas porque se tiene capital propio.....el capital institucional asciende a 1.001'000.000, por este motivo no se tiene que recurrir a crédito externo, de lo contrario las tasa de créditos estarían bastante altas.

En el año 2022 los aportes sociales crecieron en el 7.42%, este es capital de riesgo porque si en algún momento la entidad quebrara lo primero que cae son los aportes sociales, por este motivo la entidad se ha dedicado a protegerlos. Muchos asociados antiguos que tenían una buena cantidad de dinero se retiraron.....Al disminuir el aporte social se disminuye el activo

APORTES SOCIALES CONSOLIDADOS

2021	2022	INCREMENTO	%
\$3.861.675	\$4.148.062	\$286.387	7.42



Los depósitos decrecieron en \$239'993.000, estos son fuente de financiación interna de la cooperativa

AHORROS CONSOLIDADOS

2021	2022	INCREMENTO	%
\$4.903.882	\$4.663.989	\$-239.993	-4.9

Mostro la importancia de la voluntad de ahorrar y de guardar parte de lo que se gana.

Explicó cada una de las cuentas que conforman el patrimonio.

Con relación a la cartera informo que se creció en \$492'955.000, el 8.6%, este crecimiento fue en el último trimestre del año, en el resto de tiempo la cartera estuvo siempre a la baja. Se debe tener mucho cuidado con la colocación de cartera pues están llegando solicitudes de crédito por valores altos que en un momento dado se llegan a vencer el deterioro de cartera se aumentaría.....La morosidad terminó en un porcentaje muy bajo el 3.31%

PRESTAMOS CONSOLIDADOS

2021	2022	INCREMENTO	%
\$5.701.191	\$6.194.146	\$492.955	8.6

Con relación a los excedentes de la cooperativa fueron un poco más bajos con relación al año 2021, \$345.229.000, aclara que parte de ellos fueron por los rendimientos que ganaron las inversiones que se tiene en la banca tradicional y no por intereses de cartera.....La cantidad tiene deteriorada su cartera morosa en el 224%, porcentaje que demuestra la solidez de la entidad.

En cuanto al riesgo manifiesto que la cooperativa tiene el sistema integral de riesgos SIAR, que todo lo que se haga tiene un riesgo, antes de iniciar cualquier actividad se deben analizar los riesgos, se tiene un comité de riesgos que después del consejo de Administración es quien tiene la responsabilidad de lo que le ocurra a la cooperativa, analiza todos los riesgos: SARLAFT,

SARC, SARL, SARO, SARM, se debe estar muy pendientes de todos los acontecimientos para blindar a la entidad. En estos momentos se debe tener mucho cuidado con el riesgo cibernético.

Manifestó preocupación pues la oficina de San Francisco presta sus servicios los días domingos, pero con la reforma laboral puede ser muy oneroso seguir haciéndolo, esto aun no se sabe cuando iniciará pero se debe analizar la relación costo beneficio.

En cuanto al balance social muestra que las mujeres son mayoría en la entidad 3.076 y hombres 2.844, personas jurídicas 13. El balance social lo que hace es cuantificar el servicio que se brinda a los asociados. En la entidad no se premia a los asociados con regalos pero si con tasas de intereses bajas, esto beneficia no solo al asociado sino a su núcleo familiar., a través del fondo mutual la cooperativa apporto 27'000.000 a los beneficiarios de asociados fallecidos.

Termino su intervención agradeciendo al consejo de Admistracion, a su presidente pues es una persona que tiene sentido de pertenecía con la entidad, este consejo analiza se cuestiona, agradece a los miembros de los comités, a la junta de vigilancia. Solicita que en esta elecciones voten a conciencia, que lo hagan por los mejores"

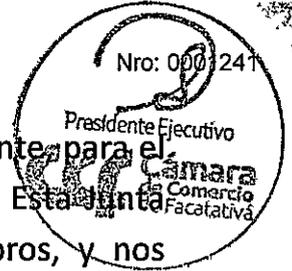
b. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

La Delegada MARIA FERNANDA ROCHA , dio lectura al informe presentado a la Honorable Asamblea del cual se extraen los siguientes aspectos: " LA JUNTA DE VIGILANCIA presenta un respetuoso y caluroso saludo a todos los asociados de los municipios de San Francisco, Vergara, Nimaima, La Peña, La vega, Villeta, Pacho, Supatá. EL presente documento tiene el objetivo principal de rendir el informe de esta Juntade Vigilancia del año que finalizamos, en el cual se asumieron con responsabilidad y compromiso todas sus funciones consagradas en los estatutos de nuestra cooperativa. La Junta de Vigilancia estuvo presente en nombre de ustedes como garantes del buen funcionamiento de nuestra Cooperativa; dicha junta se reunió mensualmente de manera presencial y cuando las condiciones no lo permitieron de



manera virtual; en las cuales se realizaron entre otras las siguientes actividades:

revisión y actualización del Reglamento Interno de la Junta de Vigilancia, solicitud al Consejo de Administración de la inclusión en las actas los motivos de retiro para efectos de llevar indicadores y así mismo de los PQR; revisión, estudio y análisis del movimiento financiero mes a mes; se solicitó que en las carteleras de las oficinas se publicaran las novedades y avances de la cooperativa, así como, información de interés para los asociados, se creó el correo de la Junta de Vigilancia con el fin de canalizar en un solo medio las comunicaciones de manera oficial. Se realizó revisión del listado de delegados hábiles para participar en la elección de los miembros del consejo de administración a corte de 17 de marzo de 2023. Se realizó la revisión rigurosa de las hojas de vida de los asociados postulados para integrar el Consejo de Administración, según la circular básica 020 del 25 de febrero de 2021. (En caso de que posterior a la convocatoria y previo a la asamblea general hayan postulados a los cuales podamos realizar este debido proceso). En lo que compete a la revisión de los comparativos de los estados financieros, se solicitó a la Contadora información sobre los conceptos que pueden generar variaciones importantes en los balances presentados como lo son gastos de administración. Se recibió capacitación en el mes de septiembre del año 2022 por parte del vicepresidente del Banco Cooperativo Coopcentral en lo referente a la normatividad sobre la conformación y legislación de las cooperativas, funciones de la Junta de Vigilancia y Consejo de Administración de manera general. La junta de vigilancia hace una cordial invitación a los asociados a hacer uso de nuevos medios tecnológicos implementados en la cooperativa, a hacer uso de los buzones para peticiones, quejas, sugerencias y/o felicitaciones ubicados en las oficinas, así como, a participar activamente de las encuestas que realiza la cooperativa, esto nos permite mejorar y crecer cada día. De la misma forma disponemos de nuestro correo juntadevigilanciacoopsanfra@gmail.com para recibir también sus peticiones, quejas, sugerencias y/o felicitaciones, siempre que sean en beneficio, mejora y buen funcionamiento de la Cooperativa, recordando que la Junta de Vigilancia por estatutos es la vocera de ustedes ante las directivas de la cooperativa. Finalmente, la Junta de Vigilancia invita a que todos participemos activa y democráticamente en la asamblea general a llevarse a cabo en el año 2023, pues con su valiosa participación se tomarán



decisiones sabias, democráticas y ajustadas a los estatutos, y lo más importante, para el beneficio de todos y cada uno de los asociados de COOPSANFRANCISCO. Esta Junta agradece la confianza que han depositado en cada uno de sus miembros, y nos comprometemos a seguir trabajando por esta gran familia. Cordialmente, JUNTA DE VIGILANCIA”

c. INFORME REVISOR FISCAL

La dra Claudia Serna, revisora Fiscal de la entidad, expuso su informe, del cual se extractan los siguientes aspectos: " DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO "COOPSANFRANCISCO" NIT.860.045.262-7

En concordancia con las Normas Colombianas de Información Financiera: "NCIF", y en representación de **ASCOOP EMPRESARIAL**, organismo auxiliar del Cooperativismo por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA COOPSANFRANCISCO**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2022.

Informe Sobre los Estados Financieros: He auditado los Estados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la **COOPERATIVA COOPSANFRANCISCO**, sus correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las revelaciones complementarias adjuntas.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de la Cooperativa Coopsanfrancisco, puesto que reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del representante Legal y de la Contadora respectivamente; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos expresar opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias





que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.....Cabe anotar que me declaro en independencia de la COOPERATIVA COOPSANFRANCISCO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo al nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión....La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (normas internacionales de auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Coopsanfrancisco al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por la suscrita sin emitir salvedades....Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del



periodo 2022, preparado por los administradores de la COOPERATIVA COOPSANFRANCISCO.

Igualmente conceptúo, que la COOPERATIVA COOPSANFRANCISCO, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el primer nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes mensuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020, y la circular externa No. 01 de febrero 08 de 2016, con sus modificatorias y reglamentaria.....

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. Durante los años en mención la contabilidad de la Cooperativa Coopsanfrancisco se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
2. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – SOI.....
3. Igualmente conceptúo que la Cooperativa en



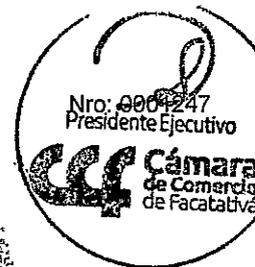
relación con el régimen de provisión de cartera de crédito, continuó aplicando la norma establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y no lo contemplado en la sección 11 de NIIF para Pymes de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 artículo 3 el cual establece: "Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de NIIF para Pymes".

4. El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2022, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de su organización y sobre otros asuntos y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad, este ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período mencionado.....
5. La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
6. De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la



Circular Básica Jurídica en lo relacionado con la prevención y control de lavado de activos, informo que la Cooperativa ha definido los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad; así como la generación de señales de alerta para la identificación de operaciones inusuales, el ajuste de políticas SARLAFT para los productos de captación y colocación en lo referente a conocimiento del cliente, el origen de los recursos y las operaciones en efectivo y se elaboraron los reportes solicitados por la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF. Se evidenció actualización de datos de asociados y proveedores, identificación y monitoreo periódico de riesgos en nuevos productos y servicios y monitoreo de asociados en listas vinculantes y restrictivas.

7. En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2022, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (y sus circulares) realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó en el mes de diciembre de 2022 con corte a noviembre



de 2022.

8. En cuanto a la implementación del Sistema Integral Administración del Riesgo SIAR, durante el año 2022, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo, teniendo en cuenta el cronograma de implementación, control por fases y actividades; dando así cumplimiento a las normas e instrucciones relacionadas con la implementación de los sistemas de riesgos: Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, operativo SARO, de crédito SARC, de liquidez SARL y de mercado SARM.
9. La Cooperativa tiene implementado el SARM, de conformidad a lo estipulado por la Supersolidaria, teniendo en cuenta el cronograma de implementación y control por fases y actividades. La gestión de los recursos del portafolio de inversiones en la entidad continuó orientada a operar bajo un perfil conservador alineado con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
10. Ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (cronograma de implementación y fases), y su respectiva implementación, la entidad mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo



estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera. Los recursos del fondo de liquidez no fueron utilizados. Los títulos que respalda las inversiones del fondo de liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras.

11. De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 y 28 parágrafo 2 mediante el cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y en cumplimiento de la Circular 0072 de noviembre 2021 del Ministerio de Trabajo, la Cooperativa realizó la auto evaluación, conforme a las instrucciones impartidas en la Circular 0072, obteniendo calificación de su autoevaluación por el año 2022 de 100/100 (Evaluación aceptable).
12. En caso de tener conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2022 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2022 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Entidad en Marcha

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2022, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

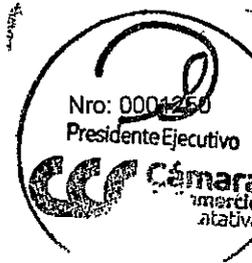
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
COOPSANFRANCISCO
NIT: 860045262-7
ACTAS DE ASAMBLEA

Atentamente,

Claudia Serna

CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO





d. INFORME DE BALANCE SOCIAL

El Dr Bautista, representante legal de la entidad, realizo una exposición detallada del balance social del año 2022, tomado de los resultados que arroja la medición del balance social y el beneficio solidario del informe generado por la Supersolidaria.

El informe fue sometido a aprobación de la honorable asamblea el mismo se aprobaron por unanimidad.

10.PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2022

Dra NATALIA BARAHONA AVILA, contadora de la entidad, expuso cada una de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado integral a diciembre 31 de 2022. Explico cuenta por cuenta junto con las notas a los Estados Financieros. Los principales valores expresados en miles de pesos, son los siguientes: ACTIVO: \$10.646.743; CARTERA DE CREDITO: \$6.194.147; PASIVO: \$5.019.110; DEPOSITOS: \$4.663.989; PATRIMONIO: \$5.627.633; CAPITAL SOCIAL: \$4.148.062; RESULTADOS DEL EJERCICIO: \$345.230. Luego de analizadas las cuentas presentadas, el señor Andrés Ricardo Cubillos, presidente de la Asamblea, sometió a consideración los Estados Financieros, los cuales fueron aprobados por mayoría absoluta; 30 votos a favor y 0 en contra

11.PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2022.

El sr. Adres Ricardo Cubillos Olarte, presidente del Consejo de Adminsitracion, informo que Las utilidades obtenidas a dic. De 2022 ascendieron a \$345'229.631.44 y que de este valor



legalmente el 50% se debe distribuir entre los fondos sociales y el otro 50% según el artículo 35 Del estatuto de COOPSANFRANCISCO, se aplicará de la siguiente forma: El 50% del remanente será para incrementar el Fondo para Amortización de aportes, el restante 50% del remanente estará a disposición de la Asamblea; propone el Consejo de administración destinar el 47.5% al fondo para revalorización de aportes de los asociados, sin sobre pasar el ipc y el 2.5% para el fondo ambiental, recursos que se destinaran a reforestación, capacitación, disminuir huella de carbono, entre otros.

Por tal motivo el proyecto a analizar es el siguiente: 20% para reserva legal: \$69.045.926.29. Un 20% para el fondo de educación: \$69.045.926.29; y el 10% para el Fondo de Solidaridad: \$ 34.522.963.14.

Del saldo restante o remanente \$ 172.614.815.72 el consejo de Admnsitracion propone que, \$86.307.407.86 se destine al Fondo de amortización de aportes Sociales, para revalorización de aportes \$81.992.037.47 y para el fondo ambiental \$4'315.370.39. En cuanto a la creación de este ultimo fondo, el consejo propone discutirlo en el punto de proposiciones y varios.

La delegada Aleyda Garay propuso aumentar el porcentaje que se destinara al fondo ambiental al 5% e invertir el 45% en revalorización de aportes.

Teniendo en cuenta que se presentan dos propuestas para la distribución de excedentes: 1. La presentada por el consejo de Admnsitracion, 2. Propuesta presentada por la delegada Aleyda Garay, se someten a votación y los resultados fueron los siguientes:



Propuesta no 1 presentada por el consejo de Admnsitracion: 22 votos

Propuesta no.2 presentada por la Delegada Aleyda Garay: 3 votos.

Por lo tanto, la propuesta no. 1 presentada por el consejo de Admnsitracion fue escogida por la Asamblea para que sean distribuidos los excedentes del año 2022.

12.SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

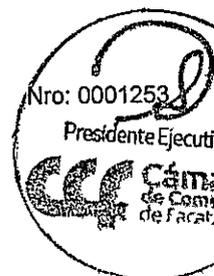
El Dr Hernando Bautista, representante legal de la entidad, solicita a la Honorable Asamblea, autorización para que la cooperativa trámite ante la DIAN la actualización de la documentación pertinente y por lo tanto permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Analizada la propuesta es aprobada por unanimidad con 30 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto el dr Bautista, representante legal queda autorizado para realizar dicho trámite.

13.APROBACION DEL COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION APORTES PARA EL AÑO 2024 Y SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROMISO

Atendiendo lo previsto en el literal a) del articulo 6 del decreto no. 037 de 2015, la Asamblea en pleno estableció el compromiso de incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2023 en un porcentaje del 20%, exigido por la ley 79 de 1.988. Se autorizó al gerente para firmar dicho compromiso.

14.REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

El señor ANDRÉS RICARD OCUBILLOS OLARTE, presidente de la asamblea, manifestó que la reforma parcial de estatutos es un



ejercicio que se debe hacer con anticipación y debe ser aprobado por el consejo de Administración, se debe enviar junto con la citación a la Asamblea para el análisis de los parte de los Delegados, se debe dar tiempo al debate. Por lo tanto, si se necesita hacer reforma de estatutos se debe citar a Asamblea extraordinaria pues se deben cumplir con los requisitos expuestos anteriormente.

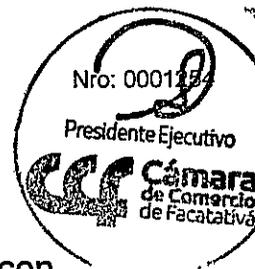
El Delgado Daniel Garay manifestó que es muy importante hacer la reforma de estatutos, hace un llamado para que todos los asociados presenten su sugerencia sobre lo que piensen que se debe cambiar para discutirlo en reunión de consejo de administración..

15. ELECCIONES PARA:

a. CONSEJO DE ADMINISTRACION

El asociado Andrés Ricardo Cubillos Olarte, presidente de la Asamblea, informó que, para este año, se deben elegir tres (03) miembros principales del consejo de Administración para un periodo de dos (02) años. y tres suplentes numéricos para un periodo de un año. Pasado un tiempo prudencial se observó que los postulados en su orden fueron: 1. AURA ELENA MELO ALVAREZ, 2. MIRIAM ISAZA SARMIENTO, 3. LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA, 4. FANNY LEON LEON, 5. LUIS EBEERTO JIMENEZ CALDERON, 6. MIREYA RODRIGUEZ DE ROCHA.

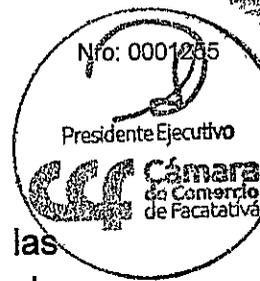
Luego de nominados los candidatos, se dieron diez minutos de receso para que los Asambleístas discutieran y tomaran decisiones. La elección se realizó por el sistema de nominaciones como se encuentra estipulado en los estatutos de la cooperativa. Realizado el respectivo escrutinio y conteo de votos por parte de la Comisión nombrada y la Junta de Vigilancia, los nuevos miembros del Consejo de



Administración son: **MIRIAM ISAZA SARMIENTO**, identificada con Cédula de Ciudadanía no. 20.938.238, expedida en Soacha, el 1 de abril de 1971, con 22 votos, miembro principal, elegido para un periodo de dos (2) años; **AURA ELENA MELO ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía no. 36.457.563, expedida en San Alberto Cesar, el 30 de mayo de 1991, miembro principal, con 18 votos, elegido para un periodo de dos (02) años; **FANNY LEON LEON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.408.919 expedida en Bogotá, el 01 de julio de 1.969, con 15 votos, miembro principal, elegida para un periodo de dos (02) años; **LUIS EBERTO JIMENEZ CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía no. 3.064.076, expedida en Junín, el 03 de marzo de 1.978, con 14 votos, miembro suplente, elegido para un periodo de un (1) año; **LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA** identificado con cedula de ciudadanía no. 3.158.415 expedida en San Francisco, el 28 de febrero de 1.983, miembro suplente, con 11 votos, elegido para un periodo de un (01) año; **MIREYA RODRIGUEZ DE ROCHA**, identificada con cédula de Ciudadanía no. 20.896.335, expedida en San Francisco, el 3 de marzo de 1.978, miembro suplente, con 10 votos, elegido para un periodo de un (1) año.

Igualmente continúan integrando el Consejo de Administración los Asociados: **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía no. 79.957.737 expedida en Bogotá d.c., el 11 de febrero de 1.999, **DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía no. 17.100.113, expedida en Bogotá d.c., el 14 de junio de 1965, quienes en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2022, fueron elegidos para un periodo de dos (2) años.

C. REVISOR FISCAL.



Se presentaron dos propuestas para desempeñar dicho cargo, las cuales fueron estudiadas y analizadas previamente por el Consejo de Administración: 1. Propuesta 1. Propuesta presentada por la firma consultores generales de negocios sas, quienes estiman el valor de sus honorarios en \$2'270.000 más IVA, dentro de sus servicios ofrecen 40 horas de trabajo mensuales, ofrece el servicio con revisor fiscal suplente. 2. Propuesta presentada por la firma ascoop empresarial quienes estiman el valor de sus honorarios en \$2.459.000 más IVA, dentro de sus servicios ofrecen 32 horas de trabajo mensuales de revisoría fiscal, 3 horas de impuestos, 3 horas de sistemas y 3 horas de riesgos, ofrece el servicio con revisor fiscal suplente.

Con relación a la segunda propuesta la de Ascoop empresarial, se aclara que es la actual firma de revisoría que efectúa este trabajo con la cooperativa y que ya cumplió tres años consecutivos con la entidad. El gerente aclaro que existe un inconveniente con esta firma y es que según circular de Fogacoop que afirma que si se deja al revisor fiscal por mas de cinco años el riesgo se aumenta y por lo tanto se aumenta la prima, que los estatutos de la cooperativa dicen que el revisor fiscal se debe cambiar cada tres años, que prima el estatuto, realizando averiguaciones y teniendo en cuenta que Ascoop es una firma, lo que se debe hacer es cambiar al revisor fiscal asignado, sin embargo deja esta aclaración para que la honorable asamblea decida. También Aclaro que el trabajo de Ascoop empresarial es bueno, aparte de ejercer sus funciones como revisoría, tuvo un valor agregado que fue la auditoria de riesgos y de sistemas que ningún otro revisor fiscal ha realizado.

Realizada la respectiva elección de conformidad con las normas estatutarias, se hizo el respectivo escrutinio y conteo de votos por parte del representante legal, la Comisión nombrada y la Junta de



Vigilancia y el resultado es el siguiente: La firma consultores generales de negocios sas, 0 votos. la firma ascoop empresarial, 30 votos.

Por tal motivo la firma ASCOOP EMPRESARIAL identificada con nit no. 800227657-6 por mayoría absoluta, es elegida para ejercer el cargo de revisor fiscal, elegido para un periodo de un (01) año con la salvedad que se debe cambiar de revisor asignado.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Dr Bautista, representante legal de la entidad, manifestó que al terminar el año 2022 el fondo de educación termino con un saldo de \$93'449.558 y el fondo de solidaridad con \$11.398.464 por este motivo solicita autorización a la honorable asamblea para reinvertir dichos recursos en los mismos fondos en el año 2023. Analizada la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta con 30 votos a favor y 0 en contra
- El Dr Hernando Bautista Ortiz, Representante Legal de la entidad, manifestó a la honorable Asamblea que se hace necesario la creación de un nuevo fondo, con el fin de mejorar los servicios y el bienestar de los asociados y de la comunidad en general, es creado con fundamento en artículo 56 y 65 de la Ley 79 de 1.988, el cual ya fue de conocimiento y estudio por parte del Consejo de Admnsitracion y es el siguiente:

Fondo ambiental: Es un fondo creado para manejar los recursos que la cooperativa utilizará en educación, reforestación, disminución de huella de carbono, entre otros aspectos relacionados con el medio ambiente, este se alimentará vía excedentes. El fondo anterior una vez aprobado por la presente Asamblea de Delegados será reglamentado por el Consejo de Administración.



Luego de analizada la propuesta presentada por el Dr. Bautista, el señor presidente la sometió a consideración por parte de la Asamblea, lo cual fue aprobada por mayoría absoluta, 30 votos a favor y 0 en contra.

➤ El señor Andrés Ricardo Cubillos, presidente de la Honorable Asamblea, realizó una invitación al comité de educación para que se organice y trabaje pues es el único comité que no lo hace, además a que los asociados interesados en pertenecer a los comités lo manifiesten.

➤ Igualmente el señor Cubillos informo que este año por referidos y por permanecer al día en los aportes sociales los asociados participaran en la rifa un televisor en el mes de octubre de 2023.

➤ El Dr. Bautista realizó un homenaje a los asociados fundadores que aún continúan asociados a la entidad, ellos son: BALLE SANCHEZ HUMBERTO, CASTAÑEDA MELQUICEDEC, LEON LEON FANNY, LEON VELEZ MARIA STELLA, LOPEZ DE PIÑEROS ROSA MARIA, MORENO LUIS ALFREDO.

➤ El asociado LUIS GONZALO VARGAS SANTOS, propuso que para la celebración de los 50 años de la cooperativa se resalte esta celebración por medios de comunicación tanto escritos como televisivos, se dicte una cátedra en las escuelas tanto urbanas como rurales y en el colegio sobre el ahorro en la cooperativa, además que se condecere a los cinco asociados mas cumplidos con la cooperativa y a los asociados fundadores. Esta recomendaciones serán tenidas en cuenta para este evento

➤ Los miembros suplentes de la junta de vigilancia, señores SAYRA ERNESTINA CORREA, LUIS FERNANDO CATILLO TACHA y MARIA CRISTINA SARMIENTO, se dirigen a la Asamblea para manifestarles una serie de inconvenientes que se vienen presentando con ellos que fueron elegidos en una asamblea general de delegados, manifiestan que a ellos nunca se les ha tenido en cuenta



para ninguna de las reuniones de la junta, cuando citan a reuniones de junta de vigilancia si alguno de los principales no puede participar prefieren cambiar la fecha en vez de citar a los suplentes. Preguntan; ¿será que no cumplimos con el perfil para cumplir con esta función? Además, manifiestan que en el mes de diciembre la cooperativa tuvo un detalle o invitación para el consejo de Admistracion tanto principales como suplentes y principales de la junta de vigilancia, pero no entienden porque no se incluyeron a los suplentes de la junta y se presentó esta discriminación. Manifiestan que presentan esa inconformidad a la asamblea pues fueron ellos quienes los eligieron para representarlos. Al respecto el señor ANDRES RICARDO CUBILLOS, presidente de la asamblea, manifestó que la Junta de vigilancia es un ente autónomo e independiente al consejo de Admistracion, que las sesiones de este último estamento se realizan los últimos miércoles de cada mes y se procura que en esa misma fecha se reúna la junta para efectos de disminuir gastos pero en salones separados, pero como son autónomos puede la junta cambiar la fecha y que efectivamente los suplentes se crearon para reemplazar a los principales. En cuanto al evento de fin de año, en el 2022 por efectos de compromisos y tiempo se realizó la reunión ordinaria de consejo y se compartió un almuerzo eso fue todo, no se hizo nada con trascendencia y no fue intencional no incluir a los suplentes de la junta lo que ocurre es que fue una reunión ordinaria de consejo. El señor Luis Vargas, presidente de la junta de vigilancia, manifestó que sin ánimo de generar controversia, se ha tratado de que asistan siempre a las reuniones los principales y que las fechas de reuniones se cambiaron para los fines de semana porque las dos c compañeras principales ingresaron a trabajar, además en algunas ocasiones e ha citado a la señora SAYRA CORREA que es la primer suplente pero ha tenidos sus compromisos que le impidieron participar, que nos cuestión de discriminación. La señora CORREA manifestó al presidente de la junta que solo una vez la invito a una

reunión y que lo hizo con una hora de anticipación, lógicamente ella tenía sus compromisos ya adquiridos. El Delegado señor DANIEL GARAY manifestó que el consejo y la junta son dos órganos con funciones diferentes y específicas, es decir que en las citaciones que ellos hagan son autónomos, también manifestó que en las normas de buen gobierno solicitan que no haya mayor participación de los suplentes pero que esto se puede modificar en los estatutos, por eso hace un llamado a presentar las propuestas de reforma, que en la cooperativa no existe ninguna discriminación y que si se desea renunciar al cargo se puede hacer libremente. La delegada e integrante de la Junta de vigilancia señorita MARIA FERNANDA ROCHA, manifestó que la junta ha tratado de reunirse en la fechas que mas se les facilite la asistencia de los principales, que cuando se ha cambiado la fecha ha sido por problemas de los principales y que cuando alguno no ha participado se ha llamado a doña SAYRA CORREA, que siempre se les tiene presente, en cuanto al inconformismo que manifestaron por el almuerzo, se debe tener en cuenta que el compromiso que adquirieron con la comunidad va más allá de un simple detalle como eso. La señora MAYI VEGA, integrante de la junta manifestó que los suplentes de la junta deberían leer las actas que están a disposición de cualquier asociado, en ellas pueden observar que se realizó una modificación al reglamento de la junta y en el quedo plasmado que a los suplentes se les citara dos veces al año a reuniones, esto por sugerencia que recibieron en una capacitación recibida del banco Coopcentral.

Para cerrar este tema el presidente de la asamblea señor ANDRES RICARDO CUBILLOS invita a la junta de vigilancia a mejorar los canales de comunicación.

➤ La Delegada ALEYDA GARAY propone que se modifique el estatutos y que en la distribución de excedentes se reduzca el porcentaje de recompra de aportes del 50% y que se invierta mas en el fondo ambiental. Igualmente manifestó que en el informe de

gestión no se tocó el tema de la excelente atención que se brinda en las oficinas a los asociados que es algo que no se ve ya en las entidades.

➤ El delegado DANIEL GARAY manifestó que hay una tarea muy grande de concientización a los asociados de la importancia del aporte, igualmente manifestó que la cooperativa está muy bien pues la morosidad está solo en el 3%. Solicita que envíen las ideas de estímulos para la celebración de los 50 años. También y en cuanto al nombramiento del gerente se aclara que al gerente lo nombra el consejo esta es una de sus funciones, solicita que por favor le pregunten a los directivos y que no le pregunten a él hasta cuándo va a trabajar.

17. TOMA DE JURAMENTO A DIRECTIVOS

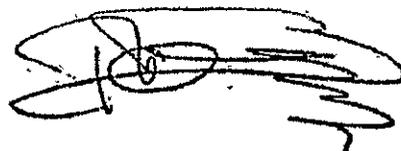
El Dr DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO, representante legal de la entidad, tomó juramento a los nuevos directivos quienes aceptaron el nombramiento.

Siendo las 1:10 p.m. del día dieciocho (18) de marzo de 2023 y agotado el orden del día, el presidente da por finalizada la 56ª Asamblea Ordinaria de delegados.

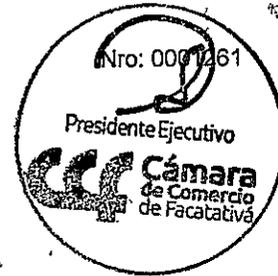
En constancia firman



ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE
PRESIDENTE



ROSA TEMILDA BALLEEN CH.
SECRETARIA



INFORME COMISION VERIFICADORA LVI ASAMBLEA

Los suscritos, **DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO**, **LUIS GONZALO VARGAS SANTOS** y **FANNY LEON LEON**, en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Verificadora del Acta de la **LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, realizada el sábado 18 de marzo del año 2.023, por medio del presente escrito, nos permitimos informar que después de leer y analizar en forma pormenorizada el contenido del acta no. 56 en referencia, por encontrarla ajustada a lo dicho en el seno de la Asamblea, lo firmamos en señal de aceptación.

DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO
C.C. 17.100.113
Original firmado

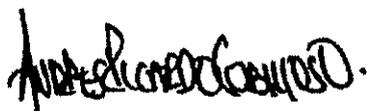
LUIS GONZALO VARGAS SANTOS
C.C. 19.086.224
Original firmado

FANNY LEÓN LEON
C.C. 41.408.919
Original firmado

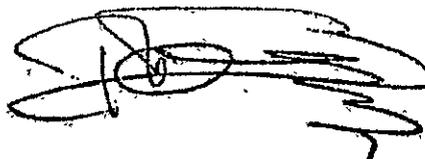
**ACTA ACLARATORIA
DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS No. 56 DEL 18 de marzo
de 2023**

1. Se aclara en relación con el numeral **15. ELECCIONES PARA: a. CONSEJO DE ADMINSTRACION**, que todos los consejeros fueron reelegidos. Igualmente que los perfiles exigidos para los candidatos a pertenecer al Consejo de Adminsitracion, fueron enviados por medio escrito a cada Delegado junto con la convocatoria a la Asamblea General y se publicaron en las carteleras de las oficinas.

En constancia firman



**ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE
PRESIDENTE ASAMBLEA**



**ROSA TEMILDA BALLEEN CHACON
SECRETARIA CONSEJO ADMON.**